

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

**Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación**

**PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
AGROALIMENTARIA, COMPONENTE ACTIVOS
PRODUCTIVOS Y AGROLOGÍSTICA, POR LOS APOYOS
OTORGADOS POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y
EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL
SECTOR RURAL**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Instancia Ejecutora 1 FND,) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Instancia Ejecutora 2 FOCIR).

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los subsidios otorgados al amparo del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, en su Componente Activos Productivos y Agrologística, otorgados por la Instancias Ejecutoras Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En los últimos ocho años, se han observado conductas irregulares en la aplicación de los recursos destinados a los diferentes programas, tal es el caso de las auditorías 339-DE y 296-DE practicadas a la Cuenta Pública de 2015 y 2016, respectivamente, al entonces Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, componente Competitividad Agroalimentaria, toda vez que, respecto a la auditoría 339-DE correspondiente a la Cuenta Pública 2015, se conoció que 30 empresas beneficiarias que recibieron recursos federales por un importe de 306,834.4 miles de pesos, presentaron documentación bancaria inconsistente para

CONCLUSIONES DE LA ASF

Como resultado de la auditoría practicada a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, relativa al Programa de Productividad Agroalimentaria, Componente Activos Productivos y Agrologística, y derivado de los procedimientos practicados en el desarrollo de la misma, entre los que destacan, la revisión de los expedientes que fueron entregados y que contienen la documentación justificativa y comprobatoria de los subsidios otorgados a los beneficiarios del programa, la realización de visitas domiciliarias a los beneficiarios y proveedores contratados por éstos, y a la obtención de información de instancias gubernamentales para apoyar los resultados; se concluye que, en términos generales, no cumplió con la normativa establecida, toda vez que, de los subsidios otorgados a través de la Instancia Ejecutora 1 FND, los beneficiarios presentaron documentación inconsistente; no realizaron sus aportaciones al proyecto, o los mismos ya existían, previo al otorgamiento del subsidio y uno de ellas, utilizó documentos bancarios inconsistentes respecto de los obtenidos de la CNBV, para acreditar su aportación o la aplicación de los recursos del subsidio por un monto total de 8,500.0 miles de pesos, así como por beneficiarios que no han concluido sus proyectos, y/o no presentaron la totalidad de la documentación comprobatoria con cargo a su aportación o al subsidio otorgado por la cantidad de 51,919.5 miles de pesos; asimismo de los recursos otorgados a través de la Instancia Ejecutora 2 FOCIR, no se presentó el reporte de reintegro emitido por el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) por la cantidad de 856.4 miles de pesos y de otro no se proporcionó el finiquito del convenio de concertación ya que concluyó su proyecto.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Componente Activos Productivos y Agrologística, por los Apoyos Otorgados por las Instancias Ejecutoras Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

demostrar su solvencia, así como para acreditar su aportación y/o comprobar el ejercicio del subsidio otorgado, además proporcionaron comprobantes fiscales de proveedores no localizados para verificar la comprobación de los recursos públicos otorgados, de lo cual se generaron cinco pliegos de observaciones que no fueron solventados; en relación a la 296-DE, correspondiente a la Cuenta Pública 2016, se determinó que los beneficiarios continuaron con las mismas prácticas indebidas, toda vez que 20 empresas beneficiarias que recibieron recursos federales por un importe de 128,421.4 miles de pesos, también fueron observadas por presentar documentos inconsistentes, para comprobar sus aportaciones o aplicación de los recursos federales, de lo cual se generaron cuatro pliegos de observaciones, mismos que tampoco fueron solventados.